



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones en relación con centros integrados de Formación Profesional que imparten estudios de ámbito agrario y forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102893 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández y D^a. Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla Y León, relativa a cuestiones en relación con los centros integrados de formación profesional que imparten estudios de ámbito agrario y forestal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

1. *¿Cuántas plazas docentes en cada uno de estos centros están ocupadas por personal funcionario o laboral, por personal interino o por personal contratado en el curso académico 2024-25? ¿Qué plazas estaban vacantes en cada uno de estos centros a 15 de noviembre de 2024? ¿Qué otros puestos de trabajo no docente existen en cada uno de los mismos?.*

La Consejería dispone de una red de 8 Centros Integrados de Formación Profesional.

El número de puestos de profesor ocupados en los centros de formación agraria a fecha del presente informe es de 79 puestos ocupados, con el siguiente desglose.

- Centro Integrado de Formación Profesional, de Ávila, 6 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Príncipe Felipe” de Albillos (Burgos), 8 con puestos ocupados.



- Centro Integrado de Formación Profesional de Almazcara (León), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Viñalta” (Palencia), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de la “Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias” de Segovia, 8 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), 12 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Almazán” (Soria), 11 con puestos ocupados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de “La Santa Espina”, 10 con puestos ocupados.

Respecto a las plazas vacantes, a fecha actual el número de plazas vacantes es de 3 plazas.

Respecto a que otros puestos de trabajo no docente existen en los centros de formación, le informo que existen puestos de personal funcionario de carácter auxiliar y administrativo (auxiliares y gestores administrativos).

Por otro lado, para el funcionamiento de los centros de formación existen también puestos de personal laboral (que se cubren en función de las necesidades y la oferta educativa del centro) de las distintas categorías profesionales:

Las categorías pueden ser consultadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo en las siguientes direcciones web:

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/rpt-personal-funcionario/1284893930508>

<https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/sector-publico/rpt-personal-laboral/1284893931079>

2. ¿Cuántos estudiantes están matriculados en el curso escolar 2024-25 en cada uno de estos centros?

Los alumnos matriculados en el curso escolar 2024-2025 ascienden a 709 alumnos, siendo los alumnos en cada centro de formación los siguientes:

- Centro Integrado de Formación Profesional, de Ávila, con 56 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Príncipe Felipe” de Albillos (Burgos), con 77 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Almazcara (León), con 73 alumnos matriculados.



- Centro Integrado de Formación Profesional “Viñalta” (Palencia), con 137 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de la "Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias" de Segovia, con 106 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Coca (Segovia), con 89 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional "Almazán" (Soria), con 87 alumnos matriculados.
- Centro Integrado de Formación Profesional de "La Santa Espina", de Castromonte (Valladolid), con 84 alumnos matriculados.

3. *¿En qué fecha finalizan los contratos del personal interino o contratado en cada uno de estos centros educativos en el presente curso escolar?*

Respecto al personal docente, ningún nombramiento finaliza a lo largo del periodo lectivo del presente curso escolar 2024/2025, excepto un profesor de personal docente interino.

4. *¿Considera la Junta de Castilla y León que la situación del personal docente de estos centros afecta a la calidad de la educación que se imparte en los mismos?*

La Consejería considera que las incidencias puntuales con el personal docente de los Centros Integrados de Formación Profesional no han afectado, ni va a afectar a la calidad de la educación que se imparte en los mismos.

5. *¿Cuándo fueron las últimas oposiciones que se celebraron para plazas docentes en centros integrados de FP agrarios y forestales en Castilla y León? ¿Cuándo está previsto que se celebren las próximas?*

En la Administración de la Comunidad de Castilla y León no existen oposiciones para plazas docentes específicas de los centros integrados mencionados.

Los puestos de profesor en las escuelas se cubren con personal de los siguientes Cuerpos: Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos), Cuerpo de Ingenieros Superiores (Montes), Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agrícolas), Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Forestales), Cuerpo Facultativo Superior Sanitario (Veterinarios).

Para acceder a estas plazas de puestos docentes se requiere el requisito adicional del máster docente o curso de adaptación pedagógica que no todos los aspirantes tienen o quieren hacer valer.

6. *¿Cuenta la Junta de Castilla y León con un cuerpo de profesores técnicos para estos centros de FP? En caso de respuesta negativa, ¿cuál es el motivo por el que no existe en la actualidad este cuerpo docente?*

Los Cuerpos funcionariales existentes en la actualidad se encuentran recogidos en el Capítulo I (Cuerpos y Escalas) del Título I de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función



Pública de Castilla y León. En concreto, el artículo 32 establece el listado de "Cuerpos y Escalas de Administración Especial".

La creación, modificación o supresión de Cuerpos funcionariales está reservada a norma con rango de ley.

Valladolid, a 22 de enero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.